



Fondo de Tierras



**Plan Estratégico Institucional
Plan Multianual 2020-2024
Plan Operativo Anual 2020**

Guatemala, 21/01/2020

INDICE

III. PLAN OPERATIVO ANUAL-POA-.....	3
1. Marco Estratégico Institucional y Resultados Identificados en el POM (Revisado, actualizado y validado).....	3
1.1. Ejes Estratégicos.....	4
1.1.1. Eje Estratégico 1.....	4
1.1.2. Eje Estratégico 2.....	6
1.1.3. Eje Estratégico 3.....	7
2. Programación Anual de Productos, Subproductos, Actividades y Metas.....	9
3. Vinculación de Productos y Subproductos con Red de Categorías Programáticas	11
4. Programación Mensual del Producto y Subproducto.....	13
5. Programación de Insumos.....	15
6. Seguimiento a nivel anual.....	15
IV. ANEXOS	17
1. Matriz para la inclusión de los Clasificadores Temáticos Presupuestarios	17
2. Ejecución Presupuestaria del 2015-2019 Fondo de Tierras	18
3. Programación de Inversión Física.....	19
4. Modificación de Asignaciones Presupuestarias No. 1 dentro del Presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras, asignado para el Ejercicio Fiscal 2020, tomando como base el reporte generado por el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- por la cantidad de OCHENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.88,042,734.00) aprobado a través de Punto Resolutivo 02-2020 del Consejo Directivo del Fondo de Tierras.....	20
5. Modificación del Programa Anual de Financiamiento del Fondo de Tierras para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.283,003,235.00) aprobado a través del Punto Resolutivo 03-2020 del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, en los montos y metas físicas siguientes:	24

PRESENTACIÓN

El presente documento, ha sido elaborado con los Lineamientos Generales de Política 2020 -2024 para la Formulación del Plan Estratégico, y Normas para la Formulación Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2020 y Multianual 2020-2024 emitidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) quien instruye a desarrollar el proceso de planificación, enmarcado en las prioridades, resultados, metas, y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032, al cual se han armonizado otros instrumentos de planificación nacional tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivos De Desarrollo Sostenible –ODS-) y la Política General de Gobierno 2016-2020.

Como primer punto, se presenta el contenido del Plan Estratégico donde se describe la vinculación del Fondo de Tierras, con el Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivos De Desarrollo Sostenible –ODS-). La identificación con los Lineamientos de la Política General de Gobierno 2020-2024 donde se indica las acciones estratégicas, orientaciones, institución responsable, entidad en coordinación y las acciones del Fondo de Tierras para su cumplimiento. En este plan se establece el rol estratégico institucional, se describe el análisis interno y externo de los mandatos, políticas, población beneficiaria, para identificar los resultados estratégicos, institucional del Fondo de Tierras, así mismo se define la visión, misión, principios, objetivos estratégicos, líneas de acción y ejes Transversales. Identificando como problema principal **“Campesinos y campesinas pobres sin tierra con bajo nivel de ingresos que afecta la economía.”**

En el segundo punto, se describe la Programación Multianual Institucional 2020-2024, para dar cumplimiento a su mandato legal y hacer realidad los postulados de la Política de Desarrollo Rural Integral y de los Acuerdos de Paz. Este plan busca promover el desarrollo sostenible de los campesinos y campesinas del país apoyando su crecimiento económico y bienestar social, a través de la construcción de comunidades agrarias sostenibles.

El tercer punto, contiene el Plan Operativo Anual 2020 del Fondo de Tierras, el cual constituye un instrumento de planificación y de toma de decisiones para orientar de manera lógica las actividades y metas de los programas de Acceso a la Tierra con sus actividades Acceso a la Tierra vía compra, Arrendamiento de Tierras, Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado y Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles con sus actividades de Asistencia Técnica y Capitales de trabajo, a ejecutar, los recursos y presupuesto requerido para realizar estas actividades, enfocadas al cumplimiento de las aspiraciones y mandatos institucionales, definidas en la Ley del Fondo de Tierras Decreto 24-99 y su Reforma y su Agenda Estratégica Institucional 2012-2025.

Este POA también contempla las políticas y estrategias institucionales que facilitarán alcanzar las metas programadas y constituye el planteamiento de los nuevos retos institucionales en la construcción de las comunidades agrarias sostenibles en Guatemala, que serán la base para el desarrollo a nivel local.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

El proceso de la planificación se desarrolló por medio de metodologías participativas con todos los actores institucionales que tienen bajo su responsabilidad las diferentes Direcciones, Oficinas Regionales, Unidades Administrativas y Unidades de Apoyo Técnico, de acuerdo a la nueva estructura orgánica interna del Fondo de Tierras, aprobada por el Consejo Directivo, para lo cual la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, -SEGEPLAN- facilitó los instrumentos y mecanismos que permitieron estandarizar esta planificación en los diferentes niveles de intervención institucional.

Para el año 2020, FONTIERRAS afronta el reto institucional de invertir en el financiamiento de 5 créditos para compra de fincas, para así beneficiar a 575 familias; también el otorgamiento de crédito y subsidio para arrendamiento de tierras a 25,300 familias, que incluyen subsidio para capital semilla; 3,000 familias con resoluciones vía regularización y adjudicación de tierras del Estado que incluyen las resoluciones de liberación de tutela; asimismo se beneficiará a 1,866 Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio de capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos y subsidio para compra de alimentos. El Fondo de Tierras pretende beneficiar a 30,741 familias las cuales se distribuyen en las diferentes áreas geográficas del territorio nacional para el año 2020.

El proceso de trabajo a través del cual se implementará este POA, será bajo la modalidad de gestión por resultados, la cual requiere de un ordenamiento estratégico de cada una de las actividades a desarrollar en los niveles de ejecución del Fondo de Tierras, utilizando los Sistemas Informáticos del Ministerio de Finanzas Públicas para la formulación, seguimiento y evaluación de los resultados. Estos sistemas son: Sistema Informático de Gestión, -SIGES- y Sistema de Contabilidad Integrada, -SICOIN. La orientación estratégica de los procesos se alinea a través de dar cumplimiento a la Agenda Estratégica Institucional 2012-2025, que facilita desarrollar acciones orientadas al cumplimiento de las aspiraciones y mandatos institucionales contenidos en la Ley del Fondo de Tierras.

La sistematización, de los avances de la ejecución de las actividades y metas programadas en este POA, serán los insumos que alimentarán de información al sistema de planificación, seguimiento y evaluación de tierras del Fondo de Tierras (SIPSET), con el propósito de generar informes confiables y oportunos del cumplimiento de los resultados y productos del Fondo de Tierras.

Así mismo, se presenta el Marco Estratégico Institucional y Resultados identificados en el Plan Operativo Multianual, revisado, actualizado y validado. La Programación anual de productos, subproductos, actividades y metas, la programación cuatrimestral del costo de los productos, indicadores de productos para el seguimiento anual, así como la matriz de planificación anual, la de vinculación de productos y subproductos de categorías programáticas e indicadores.

III. PLAN OPERATIVO ANUAL-POA-

1. Marco Estratégico Institucional y Resultados Identificados en el POM (Revisado, actualizado y validado)

El Plan Operativo Anual –POA- 2020 se formuló bajo las directrices de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- a través de la Dirección de Planificación Sectorial tomando como base la Política General de Gobierno 2016-2020 y Lineamientos Generales de la Política 2020-2024, para que el proceso de formulación de los instrumentos de planificación, se oriente con el enfoque de gestión por resultados, para que se visibilicen los cambios sostenibles en la población, a través de las estrategias de análisis que permitan cumplir los resultados institucionales y estratégicos, tomando en consideración los siguientes aspectos:

1. Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, así como de las directrices de la Política Nacional de Desarrollo.
2. Política General de Gobierno 2016-2020 y los Lineamientos Generales de la Política 2020-2024
3. Política de Reparación de las Comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy
4. Plan de Desarrollo Integral de Polochic
5. Acuerdos de Paz
6. Política Pública para la convivencia y la eliminación del racismo y la discriminación racial
7. Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte
8. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades –PEO-2008-2023
9. Política Nacional de Cambio Climático Guatemala
10. Política Nacional de Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres
11. Gestión por Resultados
12. Prioridades de gobierno en el marco de la Agenda Nacional del Cambio y sus políticas.
13. Plan Institucional de Respuesta PIR entre otras
14. Vinculación a las prioridades nacionales de desarrollo, definidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Marco de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-
15. **Direccionalidad de corto, mediano y largo plazo del FONTIERRAS:**
 - Agenda Estratégica Institucional 2012-2025
 - Ley del Fondo de Tierra y su Reglamento

Se realizó el análisis situacional de la Institución, sus mandatos, identificando su problemática, se revisaron los modelos y tendencias existentes, análisis FODA, análisis de actores, lo cual validó la nueva visión y misión institucional, que permite incluir nuevas

estrategias, rescatar las aspiraciones y cumplir con los mandatos que la Ley del Fondo de Tierras indica.

La visión del Fondo de Tierras, está orientada a brindar aquellos valores que la institución quiere lograr en el futuro como “construir comunidades agrarias sostenibles que vivan con dignidad”, para beneficio de la población campesina carente del recurso tierra y de su certeza jurídica. Así mismo, dentro de sus aspiraciones lograr “ejecutar una política pública de acceso a la tierra con otras políticas nacionales”, para beneficio de los campesinos y campesinas en situación de pobreza y sin tierra, logrando su desarrollo rural integral.

El análisis realizado ha permitido considerar una nueva revisión a la misión construyéndola con base al quehacer institucional, los bienes y servicios que entrega, para quienes y cuál es el efecto que se espera lograr. Considerando, fundamental lo que la Ley del Fondo de Tierras, según Decreto 24-99 y su Reforma lo indican. Esta misión es la siguiente: “Facilitar el acceso a la tierra y la regularización de tierras del Estado a familias campesinas e indígenas en situación de pobreza, que contribuya al desarrollo rural integral y sostenible de comunidades agrarias”.

1.1. Ejes Estratégicos

1.1.1. Eje Estratégico 1

Acceso a la Tierra Vía Crédito para el Desarrollo Integral y Sostenible

Línea de Acción 1: Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para compra de Tierras para la Ejecución de proyectos productivos agropecuarios, forestales e hidrobiológicos y proyectos complementarios, que contribuya al desarrollo rural integral y sostenible

Descripción: Las familias campesinas indígenas y no indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza, obtienen tierra en propiedad en forma individual u organizada, a través de mecanismos financieros y mediante el uso de los recursos naturales que se desarrollan bajo criterios de sostenibilidad social, técnica, legal, económica y ambiental.

Línea de Acción 2: Acceso a la tierra Vía Crédito y Subsidio para Arrendamiento de Tierras con o sin opción a compra

Descripción: Las familias campesinas, indígenas y no indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza, obtienen créditos y subsidios destinados para el arrendamiento de tierras con o sin opción a compra, con el objeto de que en ellas se desarrollen proyectos productivos agropecuarios, forestales o hidrobiológicos, preferentemente de granos básicos, orientado a garantizar la seguridad alimentaria, la generación de empleo, excedentes de producción en lo posible al fortalecimiento de la economía local.

Objetivo Estratégico

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

Contribuir en las comunidades Agrarias a la Sostenibilidad social, económica y ambiental, del área rural del país, facilitando al año 2025 el acceso a la tierra a través del otorgamiento de 618,010 crédito/familia, campesinas indígenas y no indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza, facilitando el desarrollo rural integral y sostenible; y de esta manera coadyuvar a la gobernabilidad agraria del área rural del país

Objetivo Operativo

Contribuir a la gobernabilidad agraria del área rural del país, facilitando en el año 2020 a través del acceso a la tierra vía compra a 575 familias campesinas sin tierra, o con tierra insuficiente, orientada al desarrollo integral sostenible de 4 nuevas comunidades agrarias con una extensión de 1,502.98 hectáreas. Así mismo se beneficiarán a 25,300 familias con el acceso a tierra vía arrendamiento de tierras, con una extensión de 21,250.00 hectáreas, en el cual se tiene contemplado el subsidio para capital semilla para proyectos agropecuarios a corto plazo.

Para el año 2020, se tiene programado beneficiar a 100 familias de la Finca Pacux ubicada en el municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, con una extensión de 571.84 hectáreas esto para contribuir a Política Pública de Reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy y dar cumplimiento a los lineamientos operativos de medidas de reparación con relación a tierras, haciendo la observación que esta se hará efectiva cuando la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (Coprodeh), traslade los fondos al Ministerio de Finanzas y este a su vez los traslade a Fontierras para poder cubrir la inversión. Así mismo se tiene programado realizar el pago del subsidio de abono a la deuda de la Finca Cuchumatanes la cual asciende a la cantidad de Q.37,046,071.72 para beneficiar a 267 familias, las mismas se harán efectivas al momento que el Fondo de Tierras reciba la cantidad de recursos necesarios para poder cubrir la inversión y a su vez solicitar la modificación de meta física y financiera.

Líneas De Acción, Productos Y Metas

Metas establecidas por producto y líneas de acción (Eje Estratégico 1).

Línea de Acción	Producto	Meta
Acceso a la Tierra vía crédito y subsidio para	1) Dirección y Coordinación	20 Documentos

el desarrollo de comunidades agrarias sostenibles	2) Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras.	575 Familias
	3) Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	25,300 Familias

1.1.2. Eje Estratégico 2

Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado

Línea de Acción 1: Acceso a Tierras del Estado a poseionarios vía Regularización

Descripción: Es un proceso de análisis, revisión y actualización de los expedientes en los que consta la adjudicación y tenencia de tierras, entregadas o en proceso de entrega por parte del Estado a posesión de personas individuales en parcelamientos y zonas agrarias establecidas por el INTA y tenencia de tierras entregadas o en proceso de entrega por parte del Estado en posesión bajo régimen comunal, para determinar el cumplimiento de los Decretos números 1551, 60-70 y 38-71, todos del Congreso de la república

Línea de Acción 2: Acceso a Tierras del Estado a poseionarios vía Adjudicación

Descripción: Se entiende como la legalización, de la Tenencia de la Tierra en aquellos casos en que las personas individuales o jurídicas, hayan iniciado el trámite de adjudicación de un fundo propiedad de la nación, que llenen los requisitos necesarios, para ser elegibles como beneficiarios y que no se les ha resuelto en definitiva: así como aquellos casos en que las personas solicitantes individuales o jurídicas, que reúnen los requisitos para ser elegibles, hayan iniciado el trámite para la adjudicación de un terreno, considerando jurídicamente como baldío o exceso, pero no se les ha resuelto en definitiva. (Art. 25 del Reglamento de la Ley del Fondo de Tierras. Reglamento de Acceso a Tierras del Estado Vía adjudicación o Regularización, Acuerdo Gubernativo 48-2019)

Objetivo Estratégico

Fortalecer, agilizar y continuar los procesos de Regularización y de Adjudicación de tierras del Estado, para resolver un estimado de 46,274 casos de familias poseionarias de dichas tierras: ambos procesos bajo el criterio de viabilidad social, técnica y jurídica, contribuyendo de esta manera a la certeza jurídica y al desarrollo rural integral.

Objetivo Operativo

Contribuir a la formalización de la regularización y adjudicación de tierras del Estado para 3,000 familias beneficiarias que han sido adjudicatarios de dichas tierras, alcanzando la certeza jurídica de 3,394.52 hectáreas (En este registro se incluyen las hectáreas de regularización, adjudicación y liberación de tutela) para contribuir a su desarrollo integral y sostenible.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

Líneas De Acción, Productos Y Metas

Metas establecidas por producto y líneas de acción (Eje Estratégico 2).

No.	Línea de Acción	Producto	Meta
1	Regularización tierras del Estado	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y Adjudicación de tierras del Estado.	3,000 Familias
2	Adjudicación tierras del Estado		
3	Liberación de Tutela		

1.1.3. Eje Estratégico 3

Desarrollo de Familias Campesinas Indígenas y No Indígenas en Comunidades Agrarias Sostenibles

Línea de Acción 1: Fortalecimiento organizacional para el desarrollo

Descripción: Fortalecer la sostenibilidad, desde lo social en la que los que los liderazgos de mujeres y hombres de las organizaciones se unen y forman una cultura de planificación y dirección, con capacidades que les permita a los grupos organizados construir su comunidad en la búsqueda del desarrollo de sus aspiraciones para cubrir sus necesidades en materia de infraestructura básica, de acuerdo a su cultura, que de manera continua y progresiva propicie el desarrollo de la comunidad agraria, con el concurso de otras instituciones.

Línea de Acción 2: Manejo sostenible de los bienes y servicios naturales en las Comunidades Agrarias.

Descripción: Desarrollar comunidades agrarias, capacidades para potencializar el Capital natural, a través de la implementación del ordenamiento territorial de la comunidad, para reducir los impactos del cambio climático que garantiza el eficiente inversión en la infraestructura social (salón comunal, centros educativos, centros de salud, áreas deportivas) respetando los valores culturales y fortaleciendo la participación equitativa de mujeres y hombres de tal manera que los manejen en forma sostenible y responsable para mejorar sus condiciones de vida y al mismo tiempo crear oportunidades para que las presentes y futuras generaciones disfruten de los mismos beneficios. Valorar el rol de las mujeres que históricamente han administrado los bienes y servicios naturales.

Se entiende como el manejo sostenible de los bienes y servicios naturales en las Comunidades Agrarias, como el fortalecimiento del valor económico, social y cultural del manejo sostenible de los recursos naturales, entendidos como recurso natural y cultural dentro de las comunidades agrarias, permitiendo el equilibrio e incremento de la

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

calidad de vida de las familias beneficiarias del Fondo de Tierras, a través de la gestión y uso sostenible de dichos bienes y servicios ambientales, con el fin de generar ingresos, reducir la vulnerabilidad a riesgos naturales y antropogénicos, la sostenibilidad y promover la corresponsabilidad transgeneracional.

Línea de Acción 3: Desarrollo de economías campesinas sostenibles

Descripción: Desarrollar las economías campesinas implica satisfacer sus necesidades vitales, materiales y espirituales, en función de alcanzar una vida digna, que rescate conocimientos de cultivos ancestrales e incorporen nuevos conocimientos de otras actividades agrarias no tradicionales, que no afecten las relaciones interculturales y de vida, con ello facilitara el desarrollo de la capacidad de agregar nuevos valores a los productos que ya conocen, para dar el paso de mejoramiento de calidad de vida y transitar de la economía de subsistencia a la economía sostenible.

Objetivo Estratégico

En el año 2025, se contribuirá al desarrollo integral y sostenible de un estimado de 22,728 familias campesinas indígenas y no indígenas, en comunidades agrarias.

Objetivo Operativo

En el año 2020, se contribuirá al desarrollo integral y sostenible de 34 comunidades agrarias mejorando así, las condiciones de vida de 1,866 familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN, PRODUCTOS Y METAS

Metas establecidas por producto y líneas de acción (Eje Estratégico 3).

No.	Línea de Acción	Producto	Meta
1	Desarrollo de Economías Campesinas	1) Dirección y Coordinación	20 Documentos
2		2) Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	1,866 Familias

Además se incluyen estos productos que son parte de los servicios que presta el Fondo de Tierras a sus beneficiarios:

No.	Línea de Acción	Producto	Meta
1	1. Fortalecimiento Organizacional para el desarrollo	Personas formadas como gestores	44 Personas
2		Comunidades agrarias con plan de desarrollo integral implementado.	33 Comunidades
3		Comunidades agrarias con manejo de bienes y servicios naturales	126 Comunidades

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

4	2. Manejo sostenible de los bienes y servicios naturales en las Comunidades Agrarias	Hectáreas con manejo sostenible de bienes y servicios naturales.	7,805.40 Hectáreas
6	3. Desarrollo de Economías Campesinas	Familias campesinas con proyectos productivos y sociales ejecutados con acompañamiento técnico.	3,814 Familias
7		Desembolsos de Subsidio para Compra de Alimentos y Capital de Trabajo	36 Desembolsos
8	4. Atención a Casos Especiales	Comunidades agrarias con reestructuración social y económica de la deuda.	4 Comunidades
9		Familias campesinas beneficiadas con la reestructuración social y económica del crédito	225 Familias
10		Familias campesinas con reestructuración social y económica del crédito organizadas en personas jurídicas	141 Familias
11		Familias campesinas con reestructuración social y económica del crédito otorgadas en copropiedad	84 Familias

2. Programación Anual de Productos, Subproductos, Actividades y Metas.

Listado de Productos Fondo de Tierras Programación Anual

No.	PROGRAMA ASOCIADO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META ANUAL
			Código	Denominación	
1	Acceso a la Tierra	Dirección y Coordinación	2,303	Documentos	20
2	Acceso a la Tierra	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para compra de tierras	2,204	Familias	575
3	Acceso a la Tierra	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	2,204	Familias	25,300
4	Acceso a la Tierra	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía Regularización y Adjudicación de tierras del Estado.	2,204	Familias	3,000
5	Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles	Dirección y Coordinación	2,303	Documentos	20
No.	PROGRAMA ASOCIADO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META ANUAL
			Código	Denominación	
6	Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos	2,204	Familias	1,866
TOTAL, FAMILIAS PRODUCTOS			2,204	Familias	30,741

Listado de Subproductos Fondo de Tierras Programación Anual

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

No.	PROGRAMA ASOCIADO	SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA		META ANUAL
			Código	Denominación	
1	Acceso a la Tierra	Dirección y Coordinación	2,303	Documentos	20
2	Acceso a la Tierra	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras	2,204	Familias	350
3	Acceso a la Tierra	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras	2,204	Familias	575
4	Acceso a la Tierra	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras	2,204	Familias	25,000
5	Acceso a la Tierra	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos	2,204	Familias	25,000
6	Acceso a la Tierra	Familias campesinas con subsidio para capital semilla	2,204	Familias	300
7	Acceso a la Tierra	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado	2,204	Familias	219
8	Acceso a la Tierra	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado	2,204	Familias	2,381
9	Acceso a la Tierra	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela	2,204	Familias	400
10	Desarrollo de Comunidades Agrarias	Dirección y Coordinación	2,303	Documentos	20
11	Desarrollo de Comunidades Agrarias	Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	2,204	Familias	1,474
12	Desarrollo de Comunidades Agrarias	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos	2,204	Familias	1,453
TOTAL FAMILIAS PRODUCTOS			2,204	Familias	31,802

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

3. Vinculación de Productos y Subproductos con Red de Categorías Programáticas

PLAN OPERATIVO ANUAL																		DPSE-14			
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO		Población Beneficiada		Plan y/o Política	UNIDAD DE MEDIDA	2020								
				Descripción de Resultado	Nivel				Hombres	Mujeres			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
MED	Resultado de la PPG	Lineamiento del K'atun	Meta del ODS		Final	Intermedio	Inmediato	Meta física					Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Pobreza, Protección social.	EJE: Fomento de las Mipymes, turismo y construcción de vivienda. META: Al año 2019 se ha reducido progresivamente e la proporción de la población ocupada viviendo en pobreza extrema.	EJE: Riqueza para todas y todos. RESULTADO: En el año 2032 la población rural goza de los beneficios del desarrollo humano sostenible.	ODS1 Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.	Para el 2020, se ha incrementado a 31.60% el acceso a la tierra para las familias campesinas pobres. (De 9.20% en 2015 a 31.60% en 2020)	X			Producto 1:	Familias campesinas con acceso a la tierra via crédito y subsidio para la compra de tierras	457	118	Política Nacional de Promocion y Desarrollo Integral de las Mujeres - PNPDIM, Plan de Equidad de oportunidades -PEO-2008-2023 y Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Familias	325	Q 33,244,836.29	150	Q 39,500,000.00	100	Q 16,055,163.71	575	Q 88,800,000.00
				Disminuir en 40.20% la tasa de familias sin tierra para producción durante el periodo 2016-2018		X			Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras	264	86	Punto Resolutivo 99-2016 del Fondo de Tierras para facilitar a las mujeres campesinas Mayas, Xinkas, Garifunas y Mestizas el Acceso a la propiedad de la tierra y otros activos productivos	Familias	100	Q 12,817,360.00	150	Q 29,500,000.00	100	Q 13,182,640.00	350	Q 55,500,000.00
				Incrementar en un 3.95 % la cantidad de familias campesina con capacidades productivas y organizativas en 2020.			X		Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras	457	118		Familias	325	Q 20,427,476.29	150	Q 10,000,000.00	100	Q 2,872,523.71	575	Q 33,300,000.00
Seguridad Alimentaria	EJE: Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad. META: Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en un punto porcentual. (De 15.60% en 2015 a 14.60% en 2019)	EJE: Riqueza para todas y todos. RESULTADO: En el año 2032 la población rural goza de los beneficios del desarrollo humano sostenible.	ODS 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Para el 2020, se ha incrementado a 31.60% el acceso a la tierra para las familias campesinas pobres. (De 9.20% en 2015 a 31.60% en 2020)	X			Producto 2:	Familias campesinas con acceso a la tierra via crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	5060	20240	Política General de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Familias	15561	Q 39,957,075.00	9739	Q 25,077,925.00	0	Q -	25300	Q 65,035,000.00
				Disminuir en 40.20% la tasa de familias sin tierra para producción durante el periodo 2016-2018		X			Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras	5000	20000		Familias	15261	Q 32,048,100.00	9739	Q 20,451,900.00	0	Q -	25000	Q 52,500,000.00
								Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos	5000	20000	Punto Resolutivo 99-2016 del Fondo de Tierras para facilitar a las mujeres campesinas Mayas, Xinkas, Garifunas y Mestizas el Acceso a la propiedad de la tierra y otros activos productivos	Familias	15261	Q 7,248,975.00	9739	Q 4,626,025.00	0	Q -	25000	Q 11,875,000.00	
				Incrementar en un 3.95 % la cantidad de familias campesina con capacidades productivas y organizativas en 2020.			X		Familias campesinas con subsidio para capital semilla	60	240		Familias	300	Q 660,000.00	0	Q -	0	Q -	300	Q 660,000.00

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

VINCULACIÓN INSITUACIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			Población Beneficiada				Plan y/o Política	UNIDAD DE MEDIDA	2020								
				Descripción de Resultado	Final	Intermedio							Producto / SUBPRODUCTO	Hombres	Mujeres	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3	
MED	Resultado de la PPG	Lineamiento del K'atun	Meta del ODS								Meta física	Meta financiera				Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Pobreza, Protección social.	EJE: Fomento de las Mpymes, turismo y construcción de vivienda. META: Al año 2019 se ha reducido progresivamente la proporción de la población ocupada viviendo en pobreza extrema.	EJE: Riqueza para todas y todos. RESULTADO: En el año 2032 la población rural goza de los beneficios del desarrollo humano sostenible.	ODS1 Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.	Para el 2020, se ha incrementado a 31.60% el acceso a la tierra para las familias campesinas pobres. (De 9.20% en 2015 a 31.60% en 2020)	X		Producto 3:	1800	1200	Política Nacional de Promocion y Desarrollo Integral de las Mujeres - PNPDIM y Plan de Equidad de oportunidades -PEO- 2008-2023	Familias	852 Q	-	1418 Q	-	730 Q	-	3000 Q			
				Disminuir en 40.20% la tasa de familias sin tierra para producción durante el período 2016-2018		X			131	88	Familias	69		107		43		219	0		
				Incrementar en un 3.95 % la cantidad de familias campesina con capacidades productivas y organizativas en 2020.				X	1429	952	Punto Resolutivo 99-2016 del Fondo de Tierras para facilitar a las mujeres campesinas Mayas, Xinkas, Garifunas y Mestizas el Acceso a la propiedad de la tierra y otros activos productivos	Familias	680		1120		581		2381	0	
									240	160	Familias	103		191		106		400	0		
Pobreza, Protección social.	Eje Fomento de las Mpymes, turismo, vivienda y trabajo digno docente	EJE: Riqueza para todas y todos. RESULTADO: En el año 2032 la población rural goza de los beneficios del desarrollo humano sostenible.	ODS1 Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.	Para el 2020, se ha incrementado a 55.0% el índice desarrollo de Comunidades Agrarias sostenibles. (De 30.0% en 2015 a 55.0% en 2020)	X		Producto 4:	1328	538	Política Nacional de Promocion y Desarrollo Integral de las Mujeres - PNPDIM y Plan de Equidad de oportunidades -PEO- 2008-2023	Familias	1105 Q	4,017,572.34	478 Q	4,017,572.33	283 Q	4,017,572.33	1866 Q	12,052,717.00		
				Incrementar en un 15.00 % el número de comunidades agrarias con la ejecución de planes de desarrollo del año 2016 al 2018.		X			1015	459	Familias	752 Q	-	477 Q	-	245 Q	-	1474 Q	-		
				Incrementar en un 8.96 % la cantidad de familias campesina con capacidades productivas y organizativas en 2020					979	474	Punto Resolutivo 99-2016 del Fondo de Tierras para facilitar a las mujeres campesinas Mayas, Xinkas, Garifunas y Mestizas el Acceso a la propiedad de la tierra y otros activos productivos	Familias	657 Q	4,017,572.34	537 Q	4,017,572.33	259 Q	4,017,572.33	1453 Q	12,052,717.00	
							TOTAL DE INVERSIÓN EN MOBILIARIO Y EQUIPO													Q	4,435,577.00
							TOTAL DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL					Q 77,219,483.63			Q 68,595,497.33			Q 20,072,736.04		Q	165,887,717.00
							TOTAL EN FUNCIONAMIENTO											Q	112,679,941.00		
							GRAN TOTAL PRESUPUESTO 2020											Q	283,003,235.00		

***Nota:** Posteriormente se hará un ajuste a la meta financiera para el ejercicio fiscal 2020, ya que, lo que se tiene asignado actualmente no cubre la totalidad de la inversión.

***Nota:** Los subsidios de alimentos están siendo otorgados a través del renglón 435,436 y 437 por lo que se encuentra cargado a los gastos de funcionamiento por Q.882,000.00 y el subsidio de asistencia técnica será parte del funcionamiento ya que se contratará personal 029.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

4. Programación Mensual del Producto y Subproducto

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES																				DPSE-15	
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2020												META FISICA Y FINANCIERA
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
11	0	0	1	0	0	Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	20	
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	
						Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	20	
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	
11	0	0	2	0	243997	Familias campesinas con acceso a la tierra via crédito y subsidio para la compra de tierras	Familias	Meta física	22	119	65	119	100	50	0	0	100	0	0	575	
								Meta financiera	Q 1,003,023.09	Q 5,104,025.00	Q 5,853,709.20	Q 21,284,079.00	Q 20,500,000.00	Q 19,000,000.00	Q -	Q -	Q 16,055,163.71	Q -	Q -	Q -	Q 88,800,000.00
						Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras	Familias	Meta física	0	0	0	100	100	50	0	0	100	0	0	350	
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q 12,817,360.00	Q 15,500,000.00	Q 14,000,000.00	Q -	Q -	Q 13,182,640.00	Q -	Q -	Q -	Q 55,500,000.00
						Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras	Familias	Meta física	22	119	65	119	100	50	0	0	100	0	0	575	
								Meta financiera	Q 1,003,023.09	Q 5,104,025.00	Q 5,853,709.20	Q 8,466,719.00	Q 5,000,000.00	Q 5,000,000.00	Q -	Q -	Q 2,872,523.71	Q -	Q -	Q -	Q 33,300,000.00
11	0	0	3	0	244030	Familias campesinas con acceso a la tierra via crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	Familias	Meta física	0	3000	6166	6395	6061	3678	0	0	0	0	0	25300	
								Meta financiera	Q 6,300,000.00	Q 13,743,600.00	Q 16,875,850.00	Q 15,765,725.00	Q 10,602,775.00	Q 1,747,050.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 65,035,000.00
						Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras	Familias	Meta física	0	3000	5866	6395	6061	3678	0	0	0	0	0	25000	
								Meta financiera	Q 6,300,000.00	Q 12,318,600.00	Q 13,429,500.00	Q 12,728,100.00	Q 7,723,800.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 52,500,000.00
						Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos	Familias	Meta física	0	3000	5866	6395	6061	3678	0	0	0	0	0	25000	
								Meta financiera	Q -	Q 1,425,000.00	Q 2,786,350.00	Q 3,037,625.00	Q 2,878,975.00	Q 1,747,050.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 11,875,000.00
						Familias campesinas con subsidio para capital semilla	Familias	Meta física	0	0	300	0	0	0	0	0	0	0	0	300.00	
								Meta financiera	Q -	Q -	Q 660,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 660,000.00

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES																			DPSE-15													
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO/ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2020												META FISICA Y FINANCIERA											
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic												
11	0	0	4	0	0	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica via regularización y adjudicación de tierras del Estado	Familias	Meta física	0	149	48	655	35	670	45	668	27	556	147	0	3000											
								Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-						
						Familias campesinas con resoluciones juridicas de regularización de tierras del Estado	Familias	Meta física	0	16	0	53	0	45	0	62	0	40	3	0	219											
								Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-						
						Familias campesinas con resoluciones juridicas de adjudicación de tierras del Estado	Familias	Meta física	0	131	20	529	0	565	0	555	0	461	120	0	2381											
								Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-						
						Familias campesinas con resoluciones juridicas de liberación de tutela	Familias	Meta física	0	2	28	73	35	60	45	51	27	55	24	0	400											
								Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-						
						12	0	0	1	0	0	Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	20					
														Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	1	2	2							2	2	2	2	2	2	1	1	1	20											
		Meta financiera	Q	-	Q							-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-						
12	0	0	2	0	244098	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos	Familias	Meta física	0	107	659	339	258	153	35	32	283	0	0	0	1866											
								Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	4,017,572.34	Q	-	Q	-	Q	2,008,786.17	Q	2,008,786.16	Q	-	Q	4,017,572.33	Q	-	Q	-	Q	-
						Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	Familias	Meta física	0	107	145	500	101	177	75	124	245	0	0	0	1474											
								Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
						Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos	Familias	Meta física	0	0	551	106	271	95	73	98	259	0	0	0	1453											
								Meta financiera	Q	-	Q	-	Q	4,017,572.34	Q	-	Q	-	Q	2,008,786.17	Q	2,008,786.16	Q	-	Q	4,017,572.33	Q	-	Q	-	Q	-
						INVERSIÓN EN MOBILIARIO Y EQUIPO																		Q	4,435,577.00							
						TOTAL INVERSIÓN INSTITUCIONAL																		Q	165,887,717.00							
						TOTAL DE FUNCIONAMIENTO DEL AÑO 2020																		Q	112,679,941.00							
						TOTAL DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO 2020																		Q	283,003,235.00							

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

5. Programación de Insumos

Se estará trabajando para ingresarlo al SIGES y se estará presentando en la actualización del POA.

6. Seguimiento a nivel anual

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL																	DPSE-16	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FONDO DE TIERRAS																		
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																		
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO														TOAL 2020		
		INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2020			Cuatrimestre 2 2020			Cuatrimestre 3 2020						
				META		META		META			META			META				
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos
Familias campesinas con acceso a la tierra via crédito y subsidio para la compra de tierras	Familias	Tasa de incremento de familias con tierra para la producción agrícola. (Formula de cálculo (575/731,136)*100	2010	575	0.079%	325	56.52%		150	26.09%		100	17.39%		575	100.00%		
Familias campesinas con acceso a la tierra via crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	Familias	Número de familias con producción de granos basicos para la seguridad alimentaria (Formula de cálculo (25,300/731,136)*100	2010	25300	3.46%	15561	61.51%		9739	38.49%		0	0.00%		25300	100.00%		
Familias campesinas beneficiadas con certeza juridica via regularización y adjudicación de tierras del Estado	Familias	Número de familias beneficiadas con la regularización y adjudicación de tierras nacionales.(Formula de cálculo (3,000/731,136)*100	2010	3000	0.41%	852	28.40%		1418	47.27%		730	24.33%		3000	100.00%		
Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos	Familias	Número de familias con comunidades agrarias capacitadas sobre manejo de sistemas agrarios. Formula de cálculo (1,866/20,812)*100	2015	1866	8.97%	1105	59.22%		478	25.62%		283	15.17%		1866	100.00%		
								Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al termino del año	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													TOAL 2020					
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2020			Cuatrimestre 2 2020			Cuatrimestre 3 2020						META		
				META		META			META			META						META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada			
Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras	Familias	Tasa de incremento de familias con tierra para la producción agrícola. (Formula de cálculo (575/731,136)*100	2010	575	0.08%	100	17.39%		150	26.09%		100	17.39%		350	60.87%				
Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras	Familias					325	56.52%		150	26.09%		100	17.39%		575	100.00%				
Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras	Familias	Número de familias con producción de granos basicos para la seguridad alimentaria (Formula de cálculo (25,300/731,136)*100	2010	25300	3.46%	15261	60.32%		9739	38.49%		0	0.00%		25000	98.81%				
Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos	Familias					15261	60.32%		9739	38.49%		0	0.00%		25000	98.81%				
Familias campesinas con subsidio para capital semilla	Familias					300	1.19%		0	0%		0	0%		300	1.19%				
Familias campesinas con resoluciones juridicas de regularización de tierras del Estado	Familias	Número de familias beneficiadas con la regularización y adjudicación de tierras nacionales.(Formula de cálculo (3,000/731,136)*100	2010	3000	0.41%	69	2.30%		107	3.57%		43	1.43%		219	7.30%				
Familias campesinas con resoluciones juridicas de adjudicación de tierras del Estado	Familias					680	22.67%		1120	37.33%		581	19.37%		2381	79.37%				
Familias campesinas con resoluciones juridicas de liberación de tutela	Familias					103	3.43%		191	6.37%		106	3.53%		400	13.33%				
Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	Familias	Número de familias con comunidades agrarias capacitadas sobre manejo de sistemas agrarios. Formula de cálculo (1,866/20,812)*100	2015	1866	8.97%	752	51.02%		477	32.36%		245	16.62%		1474	100.00%				
Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos	Familias					657	45.22%		537	36.96%		259	17.83%		1453	100.00%				
								información a completar al termino de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al termino del año.				

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

IV. ANEXOS

1. Matriz para la inclusión de los Clasificadores Temáticos Presupuestarios

CLASIFICADORES TEMÁTICOS		ANEXO DPSE-02	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FONDO DE TIERRAS			
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMATICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2020	
		Física	Inversión Financiera
Pueblos Indígenas y Enfoque de Género	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras	575	Q 88,800,000.00
	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras	350	Q 55,500,000.00
	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras	575	Q 33,300,000.00
	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	25300	Q 65,035,000.00
	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras	25000	Q 52,500,000.00
	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos	25000	Q 11,875,000.00
	Familias campesinas con subsidio para capital semilla	300	Q 660,000.00
	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado	3000	Q -
	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado	219	Q -
	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado	2381	Q -
	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela	400	Q -
	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos	1866	Q 12,052,717.00
	Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	1474	Q -
	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos	1453	Q 12,052,717.00
Reducción de la Desnutrición	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	25300	Q 65,035,000.00
	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras	25000	Q 52,500,000.00
	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos	25000	Q 11,875,000.00
	Familias campesinas con subsidio para capital semilla	300	Q 660,000.00

2. Ejecución Presupuestaria del 2015-2019 Fondo de Tierras

INFORMACION PRESUPUESTARIA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS			ANEXO DPSE-03	
AÑO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
2015	Q 133,243,345.00	Q 489,375,034.00	Q 274,948,763.55	56.18%
2016	Q 337,675,930.00	Q 345,884,337.00	Q 241,030,774.03	69.69%
2017	Q 421,949,234.00	Q 421,949,234.00	Q 249,951,020.57	59.24%
2018	Q 327,457,942.00	Q 403,413,860.00	Q 307,578,484.90	76.24%
2019	Q 278,026,462.00	Q 278,026,462.00	Q 251,643,365.72	90.51%

3. Programación de Inversión Física

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP	RESULTADO INSTITUCIONAL O ESTRATEGICO	A QUE PRODUCTO INSTITUCIONAL ESTA ASOCIADO	MONTO Q. 2019
Subsidio y crédito para la compra de Tierras en la Región II, Norte y Región V Central para el año 2020.	243997	Para el 2020 se ha incrementado en 31.6% el acceso a la tierra para la población campesina pobre (De 9.2% en 2015 a 31.6% en 2020)	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para compra de tierras.	Q. 88,800,000.00
Subsidio para proyectos productivos, capital semilla y créditos para arrendamiento de tierras multiregional 2020.	244030	Para el 2020 se ha incrementado en 31.6% el acceso a la tierra para la población campesina pobre (De 9.2% en 2015 a 31.6% en 2020)	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	Q.65,035,000.00
Subsidio para familias campesinas con asistencia técnica, compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos multiregional 2020	244098	Para el 2020, se ha incrementado a 55.0% el índice de desarrollo de las comunidades agrarias sostenibles (De 30.0% en 2015 a 55.0% en 2020)	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos	Q. 18,805,523.88

4. Modificación de Asignaciones Presupuestarias No. 1 dentro del Presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras, asignado para el Ejercicio Fiscal 2020, tomando como base el reporte generado por el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- por la cantidad de OCHENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.88,042,734.00) aprobado a través de Punto Resolutivo 02-2020 del Consejo Directivo del Fondo de Tierras.

1. Aprobar la Modificación de Asignaciones Presupuestarias No. 1 dentro del Presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras, asignado para el Ejercicio Fiscal 2020, tomando como base el reporte generado por el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, por la cantidad OCHENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100. (Q.88,042,734.00), con fuente de financiamiento 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro, 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ”, 31 “Ingresos propios” y 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios” de acuerdo a la estructura establecida en el presupuesto vigente para el año 2020, el detalle analítico que aparece en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos CO-2 No. 2 y los cuadros siguientes:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

INTEGRACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 1-2020
TIPO: INTRA 2
POR GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCO DE RECURSOS DEL TESORO"

Cifras Expresadas en Quetzales

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	DÉBITO	CRÉDITO	FUENTE	PRESUPUESTO MODIFICADO
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 5,980,352.00	Q 4,082,505.00	Q 4,500.00	12	Q 1,902,347.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 1,120,589.00	Q 649,540.00	Q -		Q 471,049.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 4,435,577.00	Q 3,869,275.00	Q 485,000.00		Q 1,051,302.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 3,207,000.00	Q 1,196,000.00	Q 296,000.00		Q 2,307,000.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 43,512,717.00	Q 34,101,556.00	Q 47,296,016.00		Q 56,707,177.00
600	ACTIVOS FINANCIEROS	Q 55,500,000.00	Q 13,500,000.00	Q 15,817,360.00		Q 57,817,360.00
900	ASIGNACIONES GLOBALES	Q 7,500,000.00	Q 6,500,000.00	Q -		Q 1,000,000.00
TOTAL FUENTE 12		Q 121,256,235.00	Q 63,898,876.00	Q 63,898,876.00		Q 121,256,235.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

POR GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	DÉBITO	CRÉDITO	FUENTE	PRESUPUESTO MODIFICADO
000	SERVICIOS PERSONALES	Q 48,221,892.00	Q 3,755,465.00	Q 4,394,773.00	21	Q 48,861,200.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 270,600.00	Q 150,600.00	Q -		Q 120,000.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 200,000.00	Q 80,000.00	Q -		Q 120,000.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 408,708.00	Q 408,708.00	Q -		Q -
TOTAL FUENTE 21		Q 49,101,200.00	Q 4,394,773.00	Q 4,394,773.00		Q 49,101,200.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

POR GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	DÉBITO	CRÉDITO	FUENTE	PRESUPUESTO MODIFICADO
000	SERVICIOS PERSONALES	Q 17,562,900.00	Q 4,310,300.00	Q 5,243,010.00	31	Q 18,495,610.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 21,111,837.00	Q 9,744,802.00	Q 825,000.00		Q 12,192,035.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 6,197,263.00	Q 4,268,629.00	Q 76,094.00		Q 2,004,728.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 898,800.00	Q 191,292.00	Q 1.00		Q 707,509.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 6,591,100.00	Q -	Q 12,370,918.00		Q 18,962,018.00
TOTAL FUENTE 31		Q 52,361,900.00	Q 18,515,023.00	Q 18,515,023.00		Q 52,361,900.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

POR GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCO DE INGRESOS PROPIOS"

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	DÉBITO	CRÉDITO	FUENTE	PRESUPUESTO MODIFICADO
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 2,500,000.00	Q 1,234,062.00	Q 1,234,062.00	32	Q 2,500,000.00
TOTAL FUENTE 32		Q 2,500,000.00	Q 1,234,062.00	Q 1,234,062.00		Q 2,500,000.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

TOTAL GENERAL	Q 225,219,335.00	Q 88,042,734.00	Q 88,042,734.00	12,21,31,32	Q 225,219,335.00
----------------------	-------------------------	------------------------	------------------------	--------------------	-------------------------

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

1. Autorizar a la Gerencia General, para que, de conformidad con los preceptos legales citados, opere en el Sistema SICOIN WEB Y SIGES la Modificación Presupuestaria indicada y traslade la documentación pertinente al Ministerio de Finanzas Públicas para su conocimiento y efectos consiguientes.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

2. Disponer que los documentos siguientes formen parte del Presente Punto Resolutivo:

- Anexo “Modificación Presupuestaria No. 01-2020” por programa, fuente de financiamiento, renglón presupuestario y ubicación geográfica”.
- Comprobante de reprogramación consolidación No.2; y
- Comprobante de modificación presupuestaria No. 2

3. El Presente Punto Resolutivo tiene efecto inmediato.

El presupuesto del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2020 con las modificaciones realizadas sigue siendo de Q.283,003,235.00 quedando la inversión por programa de la siguiente manera

**INVERSIÓN POR PROGRAMA
FONDO DE TIERRAS
REGLONES 511,512,513,514,641
EJERCICIO FISCAL 2020**

PROGRAMA	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE
COMPRA DE TIERRAS	Q88,800,000.00	Q18,694,838.00	Q107,494,838.00
ARRENDAMIENTO DE TIERRAS	Q65,035,000.00	Q 0.00	Q 65,035,000.00
DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES	Q12,052,717.00	Q 9,187,900.00	Q 21,240,617.00

5. Modificación del numeral 2 del Punto Resolutivo No. 01-2020 contenido en el acta número cero uno guion dos mil veinte (01-2020) de la sesión ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el trece de enero del dos mil veinte y aprobación del Programa Anual de Financiamiento del Fondo de Tierras para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.283,003,235.00), aprobado a través del Punto Resolutivo 03-2020 del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, el trece de enero de dos mil veinte, en los montos y metas físicas siguientes:

DESTINO		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2020	METAS FÍSICAS
(En Quetzales)			
Funcionamiento	Inversión		
35,175,559.00	0.00	Funcionamiento Unidades de Apoyo.	
13,714,558.00		Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	20 documentos
		Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	
6,036,259.00	107,494,838.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras (8 fincas).	575 familias
	57,817,360.00	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras (4 fincas).	350 familias
	49,677,478.00	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras (8 fincas).	575 familias
6,024,565.00	65,035,000.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.	25,300 familias
	52,500,000.00	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	25,000 familias
	11,875,000.00	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	25,000 familias
	660,000.00	Familias campesinas con subsidio para capital semilla.	300 familias
14,504,435.00	0.00	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado.	3,000 familias
		Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	219 familias
		Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	2,381 familias
		Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela.	400 familias

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

DESTINO		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2020	METAS FÍSICAS
(En Quetzales)			
Funcionamiento	Inversión		
2,244,790.00	0.00	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	20 documentos
		Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	20 documentos
10,481,312.00	21,240,617.00	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	1,866 familias
	0.00	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos.	1,474 familias
	21,240,617.00	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos (11 desembolsos para compra de alimentos y 25 para capital de trabajo).	1,453 familias
	0.00	Familias campesinas con proyectos productivos y sociales ejecutados con acompañamiento técnico.	3,814 familias
		Personas formadas como gestores de desarrollo.	44 personas
		Comunidades agrarias con plan de desarrollo integral implementado.	33 comunidades
		Comunidades agrarias con manejo de bienes y servicios naturales.	126 comunidades
		Hectáreas con manejo sostenible de bienes y servicios naturales.	7,805.4 Hectáreas
		Familias campesinas beneficiadas con reestructuración social y económica del crédito (4 comunidades).	225
		Familias campesinas beneficiadas con reestructuración social y económica del crédito, organizadas como personas jurídicas (2 comunidades).	141 familias
		Familias campesinas beneficiadas con reestructuración social y económica del crédito, organizadas en copropiedad (2 comunidades).	84 familias
0.00	1,051,302.00	Mobiliario y equipo	
88,181,478.00	194,821,757.00	TOTALES	
283,003,235.00		TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2020	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

2. Los demás numerales del Punto Resolutivo cero guion dos mil veinte (01-2020) contenido en el acta número cero uno guion dos mil veinte (01-2020) de la sesión ordinaria del Consejo Directivo, quedan vigentes e inalterables.
3. Dar vigencia inmediata al presente Punto Resolutivo.